FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

RESOLUCIÓN No. 1207 DE 2023

(17 de julio de 2023)

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor cuantía No. 013 de 2023 del Fondo Rotatorio la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 230 del 20 de diciembre de 2007, modificada por la Resolución No. 023 del 20 de febrero de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la Dirección Administrativa adelantaron el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 013 de 2023 cuyo objeto consiste en: *"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de Cáqueza – Cundinamarca*", a fin de satisfacer la necesidad y cumplir con los fines del Estado.

Que, en cumplimiento al numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo Rotatorio con la publicación del proyecto de pliego de condiciones en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, convocó a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y acudir ante la Entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución Política les atribuye.

Que, dentro del presente proceso no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del término establecido se recibieron dos (2) solicitudes para limitar el proceso de la referencia a MiPymes, cumpliendo con los requisitos por lo que se procedió a limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en el Departamento de Cundinamarca.

Que, mediante Resolución No. 1016 del 23 de junio de 2023, se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. 013 de 2023 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se publicaron los pliegos definitivos de condiciones definitivos en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, el presupuesto oficial estimado para el proceso asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($149.984.702) M/CTE incluido AIU e IVA**, M/CTE incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad y demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional y/o Departamental, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 6623 del 02 de mayo de 2023.

Que, hasta las 5:00 P.M del día veintiocho (28) de junio de 2023, se recibieron 94 manifestaciones de interés validas por parte de interesados al proceso.

Que, mediante adenda No. 1 publicada el día 29 de junio de 2023 en la plataforma SECOP II, se modificó el cronograma del proceso a partir de la etapa de realización del sorteo de consolidación posibles oferentes.

Que, de conformidad con el proceso establecido en el Numeral ***2.6 CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES*** del pliego de condiciones definitivo del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 013 de 2023 - FRR, el día treinta (30) de junio de 2023, se realizó el sorteo para la conformación de la lista de los diez (10) posibles oferentes para presentar propuestas, la cual quedo de la siguiente manera:

ORDEN	BALOTA SELECCIONADA	POSIBLE OFERENTE
1	10	KA SAS
2	28	UNINGECOL SAS
3	39	VERTICAL DISEÑO SAS
4	29	WILLIAM BOHORQUEZ
5	16	DICOIN INGENIEROS SAS
6	30	SIINCO SAS
7	25	CONSTRUINTEL SAS
8	5	CONSTRUCTORES JEP SAS
9	22	PANAM INGENIEROS SAS
10	62	CONSORCIO RIONEGRO C&R

Que, el día once (11) de julio de 2023 a las 10:00 A.M, se llevó a cabo el cierre del procedimiento de selección en la plataforma SECOP II, donde se recibieron propuestas por parte de:

No.	NOMBRE	VALOR OFERTA (FORMATO PROPUESTA ECONOMICA)
1	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.AS.- SIINCO S.AS.	$ 146.767.588
2	CONSORCIO RIONEGRO C&R (conformado por: CONSTRUMAJ S.A.S. y R&J INGENIERIA S.A.S.)	$ 146.910.031

Que, las propuestas recibidas fueron debidamente evaluadas por el comité evaluador designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y en la ley.

Que el informe inicial que presentó el Comité Evaluador a las propuestas fue el siguiente:

INFORME DE EVALUACION INICIAL SAMC 013 DE 2023- FRR OBRA CAQUEZA - CUNDINAMARCA					
#	OFERENTE	ESTADO			
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ESTADO
1	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.AS.- SIINCO S.AS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL
2	CONSORCIO RIONEGRO C&R (conformado por: CONSTRUMAJ S.A.S. y R&J INGENIERIA S.A.S.)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

Que, la evaluación se publicó en el SECOP II, para que en el término previsto de traslado de la evaluación se realizaran las subsanaciones requeridas por los proponentes y las que consideren pertinentes conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de traslado los proponentes SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.AS.- SIINCO S.AS. y CONSORCIO RIONEGRO C&R requeridos en el informe de evaluación, presentaron los documentos de subsanación de los requisitos habilitantes y observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron atendidas.

Que, el informe de evaluación inicial fue modificando, conforme a la siguiente tabla:

INFORME DE EVALUACION FINAL SAMC 013 DE 2023- FRR OBRA CAQUEZA - CUNDINAMARCA					
#	OFERENTE	ESTADO			
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA - PROPUESTA ECONOMICA	ESTADO
1	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.AS.- SIINCO S.AS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
2	CONSORCIO RIONEGRO C&R (conformado por: CONSTRUMAJ S.A.S. y R&J INGENIERIA S.A.S.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

Que, sumados los puntajes obtenidos en las evaluaciones técnica y económica, la asignación total es la siguiente:

ASIGNACION DE PUNTAJE PROCESO SAMC 013 DE 2023- FRR OBRA CAQUEZA - CUNDINAMARCA					
#	OFERENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
		ESTADO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL PUNTAJE
1	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.AS.- SIINCO S.AS.	HABIL	30,5	69,4595066	99,9595066
2	CONSORCIO RIONEGRO C&R (conformado por: CONSTRUMAJ S.A.S. y R&J INGENIERIA S.A.S	HABIL	30,5	69,4190132	99,9190132

Que, por lo anterior, es viable celebrar el contrato con la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.AS.- SIINCO S.AS., identificada con NIT: 900.264.026-9, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS $146.767.588); incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad y demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional y/o Departamental por cumplir con lo señalado en la Ley, el Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el FRR.

Que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en méritos de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la selección abreviada de menor cuantía No. 013 de 2023 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es ""Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de Cáqueza – Cundinamarca" al oferente empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.AS.-SIINCO S.AS, identificado con NIT: 900.264.026-9, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS $146.767.588); incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad y demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional y/o Departamental por cumplir con lo señalado en la Ley y el Pliego de Condiciones Definitivo, por un término de ejecución de tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.contratos.gov.co a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al proponente favorecido esta decisión, para que suscriba el correspondiente contrato en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno, la presente Resolución rige desde su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.

DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Administrativa

Proyectó: Stella Rey Buitrago – Servidora Pública del Grupo Compras.
Reviso: Angie Lorena Bello Cortes – Servidora Pública de la Dirección Administrativa.